



DEMANDA SOCIEDAD CIVIL DIÁLOGO CONTINUO CON AUTORIDADES DE TODOS LOS NIVELES

- *Pide que las autoridades respondan a más tardar el 3 de julio, tal y como lo hicieron los candidatos y partidos con las propuestas de la 1ra Cumbre, especificando las propuestas que suscriben, las que proponen reservas y las que no suscriben.*
- *La Tercera Cumbre Ciudadana se llevará a cabo en Monterrey, Nuevo León en el 2016.*

Puebla, Puebla, a 3 de junio 2014.- Las organizaciones sociales presentes en la Segunda Cumbre Ciudadana por los Derechos y las Libertades, solicitaron a las autoridades de los tres niveles de gobierno y poderes de la Unión: establecer una ventana de interlocución permanente con la sociedad civil; responder por escrito a las metas planteadas, en un plazo máximo de un mes –esto es 3 de julio- y establecer mecanismos de seguimiento periódico y de alto nivel para evaluar el avance de los compromisos, al menos con el Ejecutivo Federal, con el Congreso de la Unión y con las autoridades locales que así se comprometían.

A nombre de las organizaciones participantes, Eva Nájera del Consejo Cívico de Nuevo León, señaló: “La libre expresión de la ciudadanía en sus diferentes manifestaciones merece no sólo atención institucional sino la garantía de que el diálogo prevalecerá sobre cualquier intención de regresar a escenarios de represión que ya hemos superado”.

Por su parte, el Secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, comentó que el presidente Enrique Peña Nieto cumplió con su palabra empeñada con la sociedad civil en la Primera Cumbre Ciudadana, “Convocó al Pacto por México y se articuló una ambiciosa agenda de reformas ampliamente discutidas como la educativa, en la que la sociedad civil ha sido clave para que nuestros hijos reciban la educación que se merecen”.

Asimismo, reconoció que hay resultados y pendientes derivados de la complejidad de cada una de las agendas, pero afirmó que se seguiría trabajando muy de cerca para dar respuesta a todas ellas así como a las nuevas demandas. Por último se comprometió con la sociedad civil a “integrar un espacio de trabajo para analizarlas y avanzar juntos en las soluciones”.

El Gobernador de Aguascalientes y Presidente de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), Carlos Lozano de la Torre, señaló “se comprometió a entregar el documento de las peticiones que le fue entregado a los 31 mandatarios locales y el Jefe del Distrito Federal, para someterlos a su consideración”, en vista de que las agrupaciones les dieron un plazo de un mes para dar respuesta en cada uno de los puntos.

El Gobernador de Puebla, Rafael Moreno Valle enunció los avances que el Estado de Puebla ha tenido gracias a la participación ciudadana. Comentó que con un trabajo conjunto con la Secretaría de Gobernación, se trabaja con organizaciones civiles como Alto al Secuestro, donde se ha creado un Consejo Ciudadano de Seguridad Pública estatal.

Sobre la Segunda Cumbre Ciudadana

La Cumbre Ciudadana es una expresión de la sociedad civil organizada en su pluralidad, con el objetivo de generar un espacio de diálogo y construcción de acuerdos, a fin de consensuar una agenda básica y conformar un frente común desde la diversidad. La Primera Cumbre Ciudadana por un México Pacífico y Justo, ocurrió en mayo de 2012 y logró reunión en el Palacio de Minería de la UNAM, a un importante grupo de actores sociales del país para incidir en las políticas públicas.

Dado que es inminente buscar soluciones para algunos de los temas más apremiantes del país, el Grupo Convocante decidió realizar la Segunda Cumbre Ciudadana por una Sociedad de Derechos y Libertades, once ejes temáticas y una propuesta: Un México justo en el que los derechos y las libertades sean la garantía de nuestra paz y desarrollo.

Metas planteadas

A nombre de las organizaciones participantes de la Segunda Cumbre Ciudadana, Azyadeth Adame de Iniciativa Ciudadana y Heriberto Enríquez de Alternativas y Capacidades dieron a conocer algunas de las metas contenidas en cada una de las 11 mesas. El documento completo fue entregado al Secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, y al gobernador de Puebla Rafael Moreno Valle. También se hará llegar a los dirigentes de partidos políticos y poder legislativo.

El principal objetivo de la Segunda Cumbre Ciudadana es generar una propuesta integral de metas para la incidencia en la política pública en los 11 ejes de trabajo decididos para ese fin. “Buscamos contar con una ventana de interlocución permanente y transversal con la Secretaría de Gobernación, la presidencia de la Conferencia Nacional de Gobernadores, representantes del poder legislativo y de los partidos políticos”, señaló Azyadeth.

Democracia y participación ciudadana.

- Reasignar el monto de financiamiento público a los partidos políticos con base en la votación nacional emitida (artículo 15, numeral 2 LGIPE) y asignar los recursos restantes (del monto presupuestal del año previo) a educación cívica a partir de la votación del 2015.
- Que el marco legal, desde la Constitución, reconozca e incorpore mecanismos como Consejos Consultivos, Consejos Económicos, Contralorías sociales, Presupuestos Participativos Iniciativa Popular y Consulta Popular, estableciendo la obligación del Estado para fomentarlos para el 2015. La sociedad civil debe acompañar y ser partícipe del proceso deliberativo en la elaboración de la legislación secundaria de esta meta.
- Impulsar la liberación de los espacios blancos, garantizar la neutralidad y evitar la censura de la red, así como proveer a Ifetel de las herramientas legales necesarias para que utilice el recurso de desincorporación de manera obligatoria, en caso de que las medidas para aliviar el papel de los actores preponderantes no den resultado en un plazo de dos años y de ese modo abrir la libre competencia en el sector de manera definitiva.
- Integrar políticas públicas que promuevan la construcción de ciudadanía, estimulen la cooperación entre gobierno y sociedad que promuevan experiencias vivenciales a través de programas institucionales que fortalezcan la cultura democrática, cultura de legalidad y difundan los derechos ciudadanos e impulsen

la participación ciudadana en la vida pública y solución de problemáticas comunes, integrándolo en el próximo presupuesto federal.

Fortalecimiento de las OSC

- Reforma a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria a fin de eliminar la discrecionalidad en la asignación de recursos públicos a OSC y diferenciar claramente los nativos de los subsidios públicos.
- Una normatividad homogénea que incluya: la publicación de convocatorias, establecimiento de reglas de operación simplificadas y adaptadas a las OSC y comités de dictaminación con participación ciudadana, entre otras.
- A partir de los lineamientos sobre mecanismos y participación, en proceso de elaboración por Segob, se solicita incluir en su diseño la participación de OSC y que dicha participación tenga carácter vinculatorio.
- Eliminar la constancia de acreditamiento de actividades en el trámite de autorización como donatarios o, en su caso, reconocer la CLUNI como instrumento de acreditación de actividades.

Seguridad, justicia y derechos humanos

- Una de las metas de esa mesa es la difusión masiva del Programa a nivel nacional (CNDH, Academia, Medios de Comunicación, OSCS y Ciudadanía en gral.) en el próximos 6 meses.
- Crear el Consejo Ciudadano en un mes (Organismo Ciudadano de Evaluación del Programa con carácter y representación nacional) tomando en cuenta regionalidad, interculturalidad y equidad de género en su conformación. Además, de generar un mecanismo independiente a las autoridades para la designación de los integrantes del Consejo en mención.
- Generar un instrumento accesible para que, regularmente, se den a conocer las evaluaciones aplicadas y resultados de los índices e indicadores de evaluación previstos con acompañamiento y validación social.
- Se pretende, en los próximos 6 meses, crear un Organismo Ciudadano de Evaluación del Programa, con representación nacional.
- Se tiene el objetivo de fomentar la no criminalización de la portación y consumo de drogas para uso personal y en pequeñas cantidades, particularmente, cannabis. Para ello, se propone modificar el artículo 479 de la Ley General de Salud, para incrementar las cantidades máximas consideradas para uso personal. También se propone apoyar la aprobación de las Iniciativas que se encuentran hoy presentadas en el Congreso de la Unión que solicitan la modificación del artículo citado. Además, otra propuesta es participar en el Foro Organizado por la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados del 29 al 31 de julio de 2014.
- Desarrollar, en los próximos 6 meses, una Campaña de Difusión construida en coordinación con la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)
- Que en tres años (2017), todos los servidores públicos de México sepan y sean conscientes de su responsabilidad ante las autoridades “morales” a nivel internacional.
- Lograr que el Presidente de la República presente el Plan a más tardar el 3er año de su administración (2016)
- Convocar al Poder Legislativo para que, en coordinación con la Sociedad Civil, se presente un Plan.

Derecho a la alimentación

- Que se discuta ampliamente y apruebe la iniciativa de Ley General de Derecho a la Alimentación, con las adecuaciones realizadas por los actores del Frente Parlamentario contra el Hambre y con participación amplia de la sociedad civil, lo cual permitirá recuperar la rectoría del estado en materia alimentaria y garantizar la exigibilidad y justiciabilidad de este derecho humano.
- En materia de producción, la meta es que la reforma al campo incorpore una sección específica de políticas dirigidas a la agricultura familiar, pequeña y mediana escala.
- Evitar la concentración, el acaparamiento y la especulación en materia alimentaria.
- En cuanto al procesamiento y consumo de alimentos, la meta es lograr que se verifique, monitoree y sancione el uso de ingredientes y aditivos en alimentos.

Economía y emprendimiento social.

- Que el gobierno revise la actual estrategia fiscal y hacendaria. Sobre todo aquellas disposiciones y nomas que más impacten en los emprendedores. El gobierno debe asegurarse que las disposiciones y operaciones fiscales fomentan, en lugar de inhibir, la generación de valor económico y el desarrollo económico.
- Que se defina una figura legal especial para los emprendedores sociales pues figuras como las Sociedades Anónimas o Asociaciones Civiles, por nombrar algunas, no son las adecuadas para que los emprendedores sociales inicien y consoliden sus operaciones.

Educación de calidad

- Definir los criterios mínimos que debe tener una escuela, con una participación efectiva de la sociedad civil, padres, docentes y académicos. Una vez elaborada esta definición de mínimos aceptables, hacer público el diagnóstico de escuelas y vincular los resultados con acciones e intervenciones de política pública.
- Descentralizar el modelo educativo, dando autonomía a la escuela para adoptar nuevos modelos y estrategias pedagógicas centradas en el aprendizaje e incorporar contenidos complementarios de manera local.
- Que se deje de pagar todos los gastos ilegales marcados por la ASF, así como todos los pagos a personas que se encuentren en comisión no educativa o que no estén efectivamente en su centro de trabajo conforme al reciente Censo para el siguiente ejercicio fiscal.
- Que el INEE entregue los criterios de una evaluación censal del aprovechamiento de los alumnos de todo el país que sustituya a la prueba ENLACE, antes de concluir el presente año para que pueda ser considerado en el siguiente ciclo presupuestas. Esto en cumplimiento con las propuestas del Presidente, el Secretario de Educación Pública y el INEE.

Transparencia y rendición de cuentas

- Entre las metas, está la existencia de un conjunto de condiciones y reglas transparentes para la apertura y el monitoreo ciudadano de los procesos de designación de los integrantes o responsables de órganos garantes de acceso a la información pública, órganos autónomos y órganos con funciones de evaluación, control y vigilancia.
- Fortalecer y armonizar el marco normativo del gasto público en los tres órdenes y poderes de gobierno, incorporando mecanismos de participación ciudadana en las distintas etapas del ciclo presupuestario-desde la planeación hasta la fiscalización-

con un seguimiento sistemático a las observaciones de las cuentas públicas y las sanciones que deriven de éstas.

- Generar un marco normativo del gasto público- en los tres órdenes y poderes de gobierno- que contemple mecanismos de monitoreo y seguimiento a los procesos de fiscalización, así como a las observaciones realizadas a las cuentas públicas, apoyados en la participación ciudadana.

Migración.

- Para el 2018 se asegure el libre acceso a los programas de la política social sin importar la situación migratoria.
- Asegurar el acceso a los Derechos Humanos por parte de las diferentes entidades del gobierno.
- Al término de dos años se encuentre contenidos en los programas de actualización en la administración pública federal y local, los tratados internacionales y legislación nacional para el respeto de los derechos de la población migrantes.

Trata de Personas.

- Definir trata de personas basándose en el art. 3 del tratado de Palermo.
- Incluir en el programa de la Secretaría de Educación Pública una materia de derechos humanos que aborde el tema de trata (educación básica).
- Profesionalización de los servidores públicos basándose en un código de ética.
- Homologar y armonizar el marco jurídico en materia de trata de personas.
- Construir y habilitar 5 albergues regionales especializados.
- Generar lineamientos mínimos para atención a víctimas de trata y vigilancia en lugares de atención a víctimas de trata.

Inclusión social y cohesión comunitaria

- Establecer mecanismos para la participación activa de las y los derechohabientes, partes interesadas y partes afectadas-positiva y negativamente- en la toma de decisiones durante las etapas de planeación, presupuestación, ejecución y evaluación de los programas sociales, sectoriales y especiales pertinentes para la inclusión social y la cohesión comunitaria.
- Lograr la definición compartida y construida colectivamente de inclusión social y cohesión comunitaria entre autoridades de los tres órdenes de gobierno y la ciudadanía.
- Generar personal capacitado en la inclusión social y cohesión comunitaria dentro de las comisiones legislativas, dependencias, entidades, organismos públicos y de organizaciones de la sociedad civil que reciben fondos públicos.

Salud. Esta mesa se dividió en 5 temas, entre los que se encuentran epidemiología, modelos de atención, análisis del modelo de atención a la salud, corresponsabilidad ciudadana y regulación y control sanitario.